



RESOLUCION PUBLICACION - APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO

TRIBUNAL Nº A2-VIDA QUE JUZGA EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN LA ESCALA DE **TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADO POR RESOLUCION DE 21 DE FEBRERO DE 2023 (BOE Nº 48 DE 25 DE FEBRERO)**

Especialidad V1-TÉCNICAS INSTRUMENTALES TRANSVERSALES EN CIENCIAS DE LA VIDA

Realizada la calificación del ejercicio según el Anexo I de la convocatoria, se hace pública la relación de las personas que han superado el mismo con indicación de las puntuaciones correspondientes, así como la citación al tercer ejercicio.

Ordenado alfabéticamente

Apellidos y Nombre	MEDIA	MEDIA	MEDIA	NOTA
	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	EJER 2
Aragoneses Cazorla, Rubén	7	7	8	22
Beato Galán, Víctor	9,5	10	10	29,5
Castro Pérez, María José	10	10	10	30
Céspedes Castejón, Vanesa	9,5	9,5	8	27
Cuquerella Tejada, Jaime	7	7	7	21
García Herrero, Clara	9	8	8	25
García Marcos, Sheila	8	8	7	23
Huertas Latorre, Jorge	10	10	9	29
Omedes Martínez, Sergi	8	8	8	24
Pérez Bernal, Alejandro	9	8,5	8,5	26
Ramírez Priego, Patricia	8	8	8,5	24,5
Ramírez Revilla, Diego	9,5	9,5	10	29
Rubio López, María Teresa	9	10	9,5	28,5
Terrones Contreras, Alejandro	8,5	8,5	9	26
Varona Fernández, Sarai	9	9	7	25

Se acuerda convocar a los citados aspirantes para la realización del tercer ejercicio el día 17 de octubre de 2023 en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS), calle de Albasanz 26, 28037 Madrid. Los opositores tendrán que identificarse en la entrada y advertir que vienen al proceso selectivo de técnicos superiores especializados.

El examen escrito iniciará a las 10.00 y se realizará en el autoservicio-comedor (planta baja).

Posteriormente seguirá la fase de lectura del ejercicio tal y como se indica a continuación:

- Perfil VI: Sala Julián Ribera IC9/23 (1ª planta CCHS), a partir de las 13:00 horas

Para las lecturas, el orden de actuación de los opositores se realizará alfabéticamente por el

primer apellido de la letra U, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 9 de mayo de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” 13 de mayo).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Madrid, a 5 de octubre de 2023

El presidente del tribunal